



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 655

CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CARMEN ALBORCH BATALLER

Sesión núm. 33

celebrada el miércoles, 17 de marzo de 1999

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor director general del Ente Público RTVE (Cabanillas Alonso) para informar de su entrevista con el comisario europeo de la Competencia, Van Miert, acerca del futuro de dicho Ente. A solicitud de los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto. (Número de expediente 212/001808)

Página

19047

Se abre la sesión a las once de la mañana.

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión.

Comparece el director general del Ente Público de Radiotelevisión Española, para que informe de su entrevista con el comisario europeo de la Competencia, Van Miert, acerca del futuro de dicho Ente.

Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA** (Cabanillas Alonso): Muchas gracias, buenos días a todos. Intentaré ser breve, puesto que esta cuestión ya ha sido tratada en anteriores comparecencias ante la Comisión de Control.

Como saben ustedes, en lo que se refiere a la reunión específicamente, fue un intercambio de opiniones en el que el comisario mostró un enorme grado de interés. Resaltaré en primer lugar, su espíritu de colaboración y, en segundo

lugar, la carencia de información y de datos al respecto que tenía, resaltando siempre el respeto a los principios básicos y, sobre todo, a la absoluta autonomía de decisión de las instituciones españolas a la hora de definir tanto el modelo como la forma de financiación de las televisiones públicas. Volvió después a resaltar la importancia, pero a nivel europeo, no únicamente a nivel nacional, de llegar a una definición lo más unificadora posible del concepto de servicio público, insistiendo nuevamente en que corresponde a los Estados miembros realizar tal definición. La mayor parte de la entrevista se centró en definir los conceptos de transparencia y proporcionalidad, ambos con un objetivo muy claro: la propia definición de ese servicio público. Evidentemente, la transparencia no está sólo ligada a esa definición de servicio público, sino también, para la buena gestión de cualquier compañía, debe existir la transparencia en sus datos económicos y financieros y, por supuesto, en ese mismo contexto, la necesidad del establecimiento de una contabilidad analítica, no como un concepto explícito, porque ya saben ustedes que hay distintos tipos de contabilidad analítica, sino como un método que pudiera realizar la adscripción de costos e ingresos a las distintas unidades o programas del grupo.

Junto a todo ello, anticipó y resaltó también que se trataba de un procedimiento de información, como he dicho al principio, por la gran carencia de información al respecto que se tiene en la Comisión. Se enviaría dicha solicitud de información, que no era definitiva en el sentido de que fuera la única que se pudiera enviar, sino incluso —y así está previsto por el propio procedimiento—, después de las respuestas a esa primera solicitud de información, la Comisión también se reservaba el derecho de realizar una o más solicitudes clarificadoras de información al respecto. En las anteriores comparecencias no pudimos hacer referencia explícita al texto de esa comunicación, porque efectivamente se recibió a primeros del mes de marzo.

Únicamente quisiera resaltar cuatro cuestiones formales de importancia, y me importa resaltarlos por los equívocos generados, quizás en prensa o por distintos comentarios. En primer lugar, no se trata de un expediente abierto ni contra ni solicitando información a Televisión Española únicamente. Se trata de un expediente, y les leo su propio título: «Ayudas a entidades públicas de radiodifusión en España». Es decir, se dirige a las distintas entidades públicas existentes en nuestro país. En segundo lugar, está dirigido, como bien saben ustedes, por procedimiento comunitario, no a Radiotelevisión Española, no a las distintas entidades, sino al Gobierno español. El Gobierno español es quien recibe esta solicitud de información; recabará la información misma y enviará a Bruselas la contestación en cuestión.

El plazo de contestación es el clásico de un mes, y cuenta a partir del momento de la recepción de la misma. En este caso, la contestación debería realizarse en los primeros días del mes de abril.

Daré una pequeña pincelada sobre el contenido. Junto a esa solicitud al Gobierno, e indirectamente por tanto a las distintas entidades públicas, en lo que se refiere a Televisión Española, puesto que obviamente no estoy en la disposición de hacer comentarios sobre las demás televisiones autonómicas, la información sobre la que se basa es bastan-

te limitada, por no decir pobre; y en segundo lugar, también los datos de los que dispone en estos momentos la Comisión son bastante poco ajustados a la realidad. Por tanto, ya del propio texto e independientemente del fondo de la cuestión, hay mucho que clarificar sobre la información, que es la que origina el expediente. En concreto, las solicitudes de información específicas que se hacen al final —y vuelvo a insistir— dirigidas a las distintas televisiones, son: en primer lugar, la definición de las obligaciones del servicio público encomendadas a Radiotelevisión, como así expresó en esos mismos términos el propio comisario en nuestra entrevista; en segundo lugar, el cálculo de los costes netos. Se entiende por costes netos lo que han sido los distintos ingresos en sentido amplio, eliminando lo que han sido los ingresos por venta de productos o por publicidad; en tercer lugar, el balance de Radiotelevisión Española de los últimos 10 años; en cuarto lugar, una solicitud de información relativa a las relaciones con Retevisión y los organismos de la Seguridad Social en los últimos 15 años. Esto tiene su origen en un entendimiento, a nuestro juicio equivocado sobre algunos retrasos en los pagos tanto a la Seguridad Social como a Retevisión, que han sido meramente circunstancias en su caso; y en último lugar, las condiciones de reembolso de deudas por parte de Radiotelevisión Española, o lo que es lo mismo la otra parte de lo que es el sistema de financiación.

Sí les rogaría a SS.SS. que tuvieran en cuenta que esta solicitud de información es *per se* confidencial, y nosotros estamos sujetos a la comunicación al Gobierno, que es quien contesta a la hora de expresar aquellos puntos o aquellas cuestiones que preferiríamos mantener confidenciales, puesto que, de no explicarlo así, estaría accesible a terceras partes por parte de la Comisión. La Comisión estaría en disposición de proporcionar una copia de esta carta a terceras partes. Yo he preferido sinceramente explicarles lo que han sido las cuatro o cinco preguntas, y quisiera rogarles, en la medida de lo posible, que lo mantuvieran en este contexto, máxime cuando ho menos elaborado la contestación definitiva.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Alcaraz, como representante de uno de los grupos que ha solicitado la comparecencia del director general.

El otro grupo ha sido Nueva Izquierda, y nos ha dirigido un escrito excusando su asistencia por tener que estar en otras comisiones.

El señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Cabanillas, está terminando el plazo con respecto al cual se prorrogó la subcomisión que estudia el futuro de Radiotelevisión Española, el modelo de financiación estable que hay que establecer y los cambios legislativos consecuentes. Estamos a mediados de marzo y el plazo termina a finales de junio. Por cierto que esa subcomisión no se ha reunido en esta última fase todavía ninguna vez, y las reuniones estaban encaminadas a conseguir que entre todos los grupos, aportando sus documentos específicos (ya hemos aportado nuestras posiciones singulares que ya hemos explicado), intentáramos conseguir un texto de consenso con respecto a estos temas. Intento en principio situar en dónde estamos

para dilucidar el sentido exacto de su respuesta a esta petición de comparecencia. Esto, por una parte. Lo que quiere decir que, en principio, señor Cabanillas, como usted bien sabe y ha intentado explicar en su intervención, hay cosas de enorme importancia con respecto al futuro de Radiotelevisión Española que sólo podemos y tenemos que definir nosotros. Cuando digo nosotros, quiero decir el país, por lo tanto, el Gobierno en definitiva.

El Gobierno, sustentado por el Grupo Parlamentario Popular, ha situado este nosotros en la subcomisión. Nosotros es ahora la subcomisión. Es más, cada vez que protestan los empleados de la casa, o gente que se interesa por el futuro de la televisión pública, se les dice constantemente, incluso a través de los medios de comunicación, que eso lo tendrá que establecer la subcomisión. Constantemente se nos sitúa como parapeto de esta situación que, a mi juicio, tal y como van las cosas, no va a tener un final feliz, en el sentido de que no vamos a tener ni posibilidad de ponernos de acuerdo, porque no vamos a tener tiempo, por eso digo que no va a tener un final feliz. Estamos a mediados de marzo, me parece que el señor Cisneros va a convocar para el próximo jueves una comparecencia de usted mismo en la subcomisión, pero no sé exactamente con qué criterio ni en qué sentido, porque realmente la subcomisión tendría que trabajar ya sobre el intento de un consenso de los grupos parlamentarios. ¿Qué es lo que tenemos que consensuar, señor Cabanillas?, porque esto tiene que quedar absolutamente claro para el señor Van Miert, extinto ya políticamente, no sabemos cuál será el próximo, pero parece que se va a nombrar muy pronto porque, aunque al señor Aznar con el paso cambiado quiere que permanezcan en funciones los actuales, parece que o en la Cumbre de Berlín o cerca de ella se va a decidir que se nombren de inmediato los nuevos comisionados. Por lo tanto, tenemos que decidir. Le voy a leer el texto del documento de los sabios: «la era digital, la política de radiotelevisión europea». En el texto, tal como figura a partir de una interpretación que después hace un poco sesgada (una interpretación del Protocolo de Amsterdam que, como se sabe, establece en el artículo 239 que los protocolos anejos son parte integrante del mismo tratado), se dice que se confirma la voluntad de los Estados miembros en función de la necesidad democrática, social y cultural de cada sociedad del mantenimiento de los servicios públicos de radiotelevisión, de cara también a mantener y asegurar el pluralismo político y social. Y después se dice: incumbe a cada Estado miembro definir y organizar el servicio público de radiodifusión en las condiciones que juzgue más apropiadas, encomendándole las misiones que les parezcan más adecuadas para satisfacer el interés general. Por lo tanto, es una cosa que tenemos que definir y que todavía está sin definir. Hay balbuceos, conocemos declaraciones de unos y de otros, singularmente del señor Oreja, conocemos que se intenta mantener una contabilidad analítica para separar —cosa que nadie sabe si es posible o no, yo creo que es imposible— lo que son programas de servicio público de los que no lo son, en función de la financiación que podría venir después para financiar unos y no los otros. Y sigue diciendo el documento de los sabios: el Tratado no prejuzga la competencia de los Estados miembros para financiar el servicio público de radiodifusión, en la medida de que dicha financiación se conceda

para el cumplimiento de la misión del servicio público, tal y como lo defina cada Estado miembro. Y termina con respecto a esta parte que estoy leyendo: dicha financiación no debe afectar a las condiciones de mercado, ni a la libre competencia en la comunidad de manera contraria al interés común, debiendo tenerse en cuenta la realización de ese mandato de servicio público. Es decir, que España tiene que llegar a un acuerdo con la Comisión en función de, para decirlo directamente, cómo se reparte la tarta publicitaria, teniendo en cuenta la dialéctica del mercado, de la competencia, de la competitividad, etcétera. Pero a partir de ahí, el resto del futuro de Radiotelevisión Española lo tenemos que definir nosotros. Y ahí es donde estamos fallando, señor Cabanillas, digámoslo así, ahí es donde estamos fallando. Primero, porque la subcomisión no está creando esa posibilidad, se está recortando de tal manera el margen de maniobra en forma de tiempo disponible, que no va a ser posible elaborar esa posibilidad. Y de otra parte, señor Cabanillas, usted también conocerá las últimas declaraciones del presidente de la SEPI, que pide que Radiotelevisión Española en cuanto empresa en crisis pertenezca a partir de ahora a la SEPI, como una empresa normal que produce tornillos o garbanzos empaquetados y, por lo tanto, ahora tiene que estar en la SEPI para hacerla viable.

Nos encontramos en una situación en que, efectivamente, en función del término viable y del documento que posiblemente avala este término —que es un documento de la SEPI, que no hemos logrado dar con él, pero que nadie ha denegado y el señor Piqué sabe que existe, y yo sé que él sabe que existe, y él sabe que yo sé que existe, pero nada más— se trata al Ente como si fuera una empresa viable de construcción de muebles. **(Risas.)** Nos encontramos con que en este momento el documento del Gobierno que nos mandó el señor Álvarez Cascos está absolutamente paralizado en cuanto a terreno de juego, en cuanto percha en la que colgar las distintas exposiciones de los distintos grupos parlamentarios, situación que se agrava si se tiene en cuenta que acaba de dimitir el señor Van Miert.

Entonces, si es así lo que ustedes han hablado con el señor Van Miert en el terreno del juego adecuado y no hay un compromiso con él de un nuevo modelo y una nueva dimensión de Radiotelevisión Española (que es lo que publicó la prensa de su visita, que creo que fue conjunta con el señor Piqué), si esto es así y ustedes tienen voluntad de verdad de llegar a un acuerdo con respecto al sistema de financiación, a la definición de servicio público y a la dimensión de la casa, es decir, si nos quitan tarta publicitaria, lo que le pediríamos, señor Cabanillas, sería complementar el resto hasta mantener la dimensión actual con dinero público. Lo único que puede hacer la Comisión Europea es quitarnos dinero de publicidad reducirnos o no la casa. Nosotros pensamos que no hay que reducirla, hay que aportar el dinero correspondiente para complementar esa reducción. Si esto es así, ¿por qué no lo hacemos de una vez, señor Cabanillas?

Usted me dirá: Eso lo dirá la subcomisión, como vienen diciendo todos ustedes. Pero la subcomisión también depende del Grupo Parlamentario Popular, y es lógico que dependa directísimamente, por lo menos es su valoración, del Gobierno sustentado por el Partido Popular, porque si no definimos esto a mediados del mes de marzo, señor

Cabanillas, nosotros tenemos la impresión de que vamos en una estrategia que puede conducirles a ustedes a la mayoría absoluta —Dios no lo quiera—, y que a partir de esa mayoría absoluta es cuando se produciría la reducción de la casa y la adecuación al modelo SEPI.

No nos queda otra forma de pensar el próximo futuro, señor Cabanillas, desde un punto de vista adecuado a la lógica política. Queda un año de legislatura, quedan, de cara a finales de junio para que la subcomisión trabaje y consiga una síntesis de los distintos grupos, dos meses y medio. Pues dígame usted si es que estamos muy equivocados. Usted me dirá que no, que eso es ver visiones, que eso es ver fantasmas. Usted tiene la habilidad de ser casi transparente en este Congreso de los Diputados: llega, habla, se va y deja una ausencia casi sin palabras. **(Risas.)** Por lo tanto, señor Cabanillas, comprenda nuestra situación.

Lo que le pedimos es que nos permitan intentar, por lo menos, llegar a un desacuerdo en la subcomisión, por lo menos eso. Nos permitan tener un margen de tiempo en la subcomisión, dos meses, dos meses y medio, por lo menos, para llegar a un desacuerdo, para que se aclaren las posiciones. En segundo lugar, que nos permitan hacerlo sobre un documento que ha aportado el Gobierno. Ese documento figura en el Registro de la Comisión Constitucional enviado desde el Gobierno, que nos permitan hacer la reflexión sobre la base de ese documento; y que nos permitan, en todo caso, pedirles a ustedes que si la subcomisión no consigue este acuerdo, definan ustedes ya, para que todos debatamos sobre esa definición, qué es servicio público, según el Reino de España, según este país, cuál es el sistema de financiación y cuál va a ser la dimensión de la casa en función de que todavía no está definido, pero que en un momento determinado la Comisión va a definir cuáles son los límites de la competitividad en función de la tarta publicitaria.

Si esto no es así a partir de ahora, señor Cabanillas, teniendo en cuenta el tiempo que queda por delante, nos sentiremos relativamente burlados. Por lo tanto, yo le pido que empecemos a definir estas cosas. Usted parece que va a comparecer en la subcomisión el jueves que viene, según nos han adelantado. No nos va a decir cosas contrarias a las que ha dicho aquí, por lo tanto el jueves que viene no vamos a avanzar nada. Ahora bien, nos sentiríamos, en principio, no contentos pero sí hasta cierto punto enfocados en la línea que queremos trabajar, si usted nos dijera ahora, si puede, o el jueves que viene, que el documento básico del Gobierno que ustedes mandaron nos puede servir de punto de encuentro para la reflexión sobre estos temas, estos temas que ustedes le han puesto sobre la mesa al señor Van Miert.

Lo que ha publicado la prensa es que el señor Van Miert les contesta y ustedes prometen un nuevo modelo de Radiotelevisión Española. Yo le dije que esto era una falta de combatividad flagrante. Usted dijo que no, que no existe esa falta de combatividad. Pero, efectivamente, si eso es así, no está bien planteada la situación en función del propio documento de los sabios.

Por lo tanto, señor Cabanillas, le ruego que situemos el terreno del juego y empecemos a jugar, que el tiempo se acaba. Esto ya lo hemos dichos varias veces, pero el tiempo sigue avanzando, la subcomisión sigue sin cumplir con

su obligación y ustedes siguen mandando todos los balones contra la subcomisión. Y desde ese punto de vista yo le pido que nos defina un poco la situación a partir de eso que acaba de decir, las competencias que tenemos para definir el servicio público, y para definir la financiación y el sistema de financiación de la radio y la televisión pública.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Resto de grupos que deseen intervenir? Todos los grupos.

Tiene la palabra el señor representante del Grupo Vasco, González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Buenos días, señor director general.

Creo que el director general ha expuesto razonablemente bien cuáles son los pasos y los trámites de este nuevo procedimiento urgido por el comisario europeo de la Competencia, señor Van Miert. Ha matizado la propia solicitud de comparecencia que indicaba que el informe que se solicitaba era acerca del futuro de Radiotelevisión Española; lo ha abierto, lo ha expuesto correctamente. En definitiva, y si entiendo bien, este comisario europeo de la Competencia reclama al Gobierno español que informe sobre las ayudas que destina a las televisiones públicas, y en definitiva es el Gobierno español, no Radiotelevisión Española, quien debe informar al comisario europeo de la Competencia.

Y aquí se producen ciertas necesidades de matización en ese esquema que creo que es el correcto. En primer lugar, usted se entrevista con este comisario europeo de la Competencia directamente. Desconozco si solo o en compañía de otro u otros. Pero en definitiva, usted, que está tratando de extender el objeto del propio expediente, del propio procedimiento a todas las televisiones autonómicas, tiene de alguna forma un trato directo, un trato privilegiado, que no tienen los diferentes operadores públicos que también están inmersos en el propio expediente. Quisiera saber cuáles son las razones o en qué se basa ese trato preferente y, en definitiva, si esa entrevista se produce en su calidad de director general de Radiotelevisión Española, o en compañía de algún alto cargo gubernamental. En consecuencia también, siguiendo el procedimiento que usted ha explicado, cuál es el ministerio competente que debe informar al comisario europeo de la Competencia, porque, por seguir con el discurso del señor Alcaraz, si antes teníamos el informe del señor Álvarez-Cascos y seguíamos con las posiciones del señor Piqué, ahora nos podríamos encontrar con la sorpresa de que hay otro ministro competente que se introduce en estos procedimientos, con lo cual la ensalada sería ciertamente notable.

Ha indicado usted que el comisario europeo de la Competencia carecía de información, lo cual nos llama la atención. Ha puesto por lo menos tarjeta amarilla al Gobierno Popular al realizar esta aseveración en esta Cámara, porque resulta llamativo, después de tantos años discutiendo en esta casa e indicándose tantas veces por distintos ministros competentes que están informando a la Comisión Europea con relación a estos temas y están intentando de alguna forma establecer los parámetros de relación, que a estas alturas el comisario europeo de la Competencia carezca de información, incluso cuando ha habido otros comisarios

que han desarrollado trabajos tan nobles como para llamarlos consejo de sabios.

Compartimos la idea de que hay que definir el concepto de servicio público, que hay que hacer contabilidad analítica, que hay que llegar a que la transparencia se establezca en lo que son la utilización de los recursos públicos en las televisiones públicas del Estado, pero nos llama la atención cómo se ha establecido este procedimiento y cómo desde el Gobierno, por una parte, y desde la propia Dirección de Radiotelevisión Española, por otra, se está de alguna forma abordando este tema. No sabemos si este plazo, que es cierto que es clásico, de un mes, es un plazo suficiente como para abordar toda esa documentación. Usted ha explicitado las cuatro cuestiones formales sobre las que el comisario europeo para la Competencia necesita información; queremos pensar que la información que solicita a los otros operadores de televisión no puede ser ésa. Cualquier televisión autonómica difícilmente puede tener algo con televisión. Luego, ¿es un expediente conjunto, es un expediente que admite...?, es decir, cómo está estructurado ese expediente, dado que usted lo conoce. ¿Cree usted que el plazo de un mes es suficiente para que el Gobierno del Estado pueda informar con rigor a la Comisión Europea, o cuál es el procedimiento que han establecido ustedes y el Gobierno, o ha tenido usted relación con otros operadores de televisión, o Televisión Española va a jugar como líder del sector de las televisiones públicas con relación a los distintos operadores?

Yo creo que son estos los matices que de alguna forma habría que realizar y contestar para poder observar en su conjunto cuál va a ser la respuesta del Gobierno español a este comisario europeo de la Competencia.

Y finalmente, si la situación que se ha producido en el día de ayer con la dimisión del conjunto de comisarios, y en concreto del comisario Van Miert, de alguna forma altera plazos, altera situaciones, altera *statu quo* previos a cuál es, en definitiva, la actual situación en relación con todos estos temas, Yo creo que es muy oportuna esta comparencia suya en el día de hoy, dado que estamos justo en la mitad de los plazos reglamentariamente previstos para realizar esta información, y que es necesario contestar a esta batería de preguntas que le he formulado para poder situar correctamente el planteamiento que creo que usted ha realizado debida y rigurosamente al inicio de su intervención, pero que plantea un conjunto de preguntas que si no se contestan con precisión es difícil entender el conjunto de cómo se va a realizar el procedimiento incoado por este comisario europeo.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general quiere contestar a las preguntas de los dos primeros intervinientes.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA** (Cabanillas Alonso): Para ir clarificando algunos temas, porque pueden volver a surgir en las siguientes intervenciones, creo que es más oportuno contestar ahora.

Permítame, señor Alcaraz, empezar con el señor González de Txabarri, que son cuestiones más puntuales.

Es importante analizar exactamente cómo es el procedimiento de un expediente de este tipo. Es decir, la solicitud de información se envía siempre al Estado miembro; y se envía en la práctica, no es una adscripción de competencia, sino se envía en la práctica al Ministerio de Asuntos Exteriores. ¿De acuerdo? Es decir, eso está enviado al Ministerio de Asuntos Exteriores. En segundo lugar, están los destinatarios de una copia del mismo como partes afectadas. Y en este caso hay distintos ministerio del Estado que reciben el expediente, y también los distintos gobierno autonómicos, es decir: la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Departamento de Economía y Finanzas de la Generalitat, la Consejería de la Presidencia de la Xunta, la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de Madrid, la Secretaría General de Acción Exterior del Gobierno del País Vasco y la Dirección General de Economía de la Generalidad Valenciana. Entonces, la carta se envía formalmente al Ministerio de Asuntos Exteriores y tiene como destinatarios los distintos gobiernos autonómicos y el gobierno central. Por lo tanto, no hay en ese sentido un intento de extender por mi parte el expediente a nadie, sencillamente, es así como es, es un expediente que se titula —vuelvo a repetir— «Ayudas a entidades públicas de radiodifusión»; está dirigido a todas y, puesto que las distintas entidades de radiotelevisión autonómicas dependen de esos gobiernos respectivos, obviamente está dirigido también a esos gobiernos respectivos. No hay tampoco trato preferente con respecto a otros o, quizás si me apura, un interés específicos por mi parte de haber tenido una entrevista con el comisario Van Miert al respecto. Es más, aunque sólo sea a título de referencia, el procedimiento no se inició en su día contra Televisión Española, se inició precisamente contra las televisiones autonómicas, después, Tele 5 y, posteriormente, Antena 3 añadieron, a través de Televisión Española, sus denuncias. Pero inicialmente eran las ayudas de las radiotelevisiones autonómicas. Y creo que era 1992, a finales de 1993 Tele 5 denuncia también a Radiotelevisión Española y se adhiere a la misma en 1994 Antena 3.

En cuanto a la falta o no falta de información. No es el Gobierno, puesto que en la propia sentencia del Tribunal de Justicia y en los distintos momentos del procedimiento, ha habido un intercambio muy amplio de informaciones; quizás sencillamente es que no se sabido sacar de la documentación enviada alguna de las conclusiones y se crean equívocos. Un ejemplo a nivel meramente anecdótico: se sigue haciendo referencia a Radiocadena Española.

El expediente sí es conjunto, y vuelvo a insistir, es a todos y con las cuestiones procedimentales y formales que están ligadas precisamente a la existencia de esas distintas comunidades autónomas y sus respectivos gobiernos.

Y por último, en lo que es la puntualidad de la situación actual de la Comisión, también hay que destacar —es una posibilidad como otra cualquiera— que siguiera el señor Van Miert. Es decir, probablemente hasta el Consejo de Berlín no podríamos hacer más que especulaciones al respecto. Sí lleva consigo además un procedimiento que evidentemente puede crear algún tipo de retraso en la definición de esa interlocución nuestra. Pero en cualquier caso, nuestra intención es estar preparados para aportar la documentación relativa a Radiotelevisión Española en el plazo

más breve posible; evidentemente, si ese plazo no es suficiente, solicitaríamos en su momento una ampliación del mismo.

En cuanto a las preguntas específicas, son las mismas dirigidas a todos individualmente. Es decir, siempre que he dicho «Radiotelevisión Española» he dicho después «y a las entidades autonómicas de radiodifusión». Expediente conjunto, identidad de preguntas y creo que la única que es diferente (que no es trascendente para lo que es la parte fundamental del procedimiento) es la relativa a la Seguridad Social. Pero en cualquier caso es un único expediente, dirigido en primer lugar al Ministerio de Asuntos Exteriores, por cuestiones de forma; destinatarios: distintos ministerios y las distintas comunidades autónomas; y el contenido del mismo son las ayudas públicas a todas ellas con preguntas específicas para cada una de ellas.

En cuanto al señor Alcaraz, quisiera resaltar unas cuestiones también de lo que ha sido la marcha de este procedimiento. Ya se sabe que éste no es un procedimiento de infracción, tampoco es un procedimiento de condena por nada. Aquí lo que hay sencillamente es una condena previa por parte del Tribunal de Justicia a la Comisión por no haber hecho —y perdónenme la simpleza de los términos—, por no haber hecho nada, o no haber hecho lo suficiente, según el Tribunal, con respecto a los procedimientos en curso. Es decir, no ha habido nunca, en ningún momento, un análisis sobre el fondo de la cuestión todavía. También digo que el señor Van Miert podrá seguir. Personalmente creo que sería —y es una opinión absolutamente personal— importante que siguiera precisamente por su conocimiento del expediente y por la actitud de colaboración mostrada.

Muchos de los temas que usted plantea, vuelvo a insistirle como en otras ocasiones, son cuestiones a plantear a la subcomisión o a los otros partidos políticos o al Gobierno, pero no al director general de Radiotelevisión española; yo no puedo, evidentemente, hablarle del buen fin o rapidez o presteza de las reuniones o de los contenidos de dichas reuniones de la subcomisión. Efectivamente, parece que, en principio, tengo que comparecer el jueves en la subcomisión.

Otra puntualización importante respecto a su discurso: el Protocolo de Amsterdam. Podemos hacer referencia a él, pero como usted bien sabe no está ratificado todavía. Es decir, hoy día, incluso aunque sólo fuera desde el punto de vista de la elección de los nuevos comisarios, no se aplica el Protocolo de Amsterdam todavía, porque falta la ratificación francesa, que quizás se producirá en junio, pero el Protocolo de Amsterdam, vuelvo a decir, en este momento no está ratificado.

Hace usted una referencia a la potestad de la Comisión a la hora de establecer los límites de la tarta publicitaria, como usted la llama. Yo no hago ningún reconocimiento específico en ese sentido. Creo que lo que hay que analizar es otra cuestión. Es evidentemente el servicio público, pero en sí mismo yo tampoco considero que Bruselas tenga una potestad específica para decirnos tal o cual límite en el momento antes de la publicidad. Por lo tanto, y es además en lo que se basa su argumentación, evidentemente que en lo que a mí respecta sí hay esa voluntad de llegar a un acuerdo, pero yo no soy parte de ese acuerdo, porque las

partes son ustedes. Ya dije en mi primera comparecencia que vengo a mantener Televisión Española. Entiendo que es importante que exista una televisión pública, que esa televisión pública sea fuerte. Estoy a favor de esa financiación mixta, o como yo la denominé «financiación diversificada», entendiéndolo por tal publicidad, presupuestos y nuevos orígenes de fondos. Pero, lo siento, yo no soy quien marca el terreno, yo no convoco a la subcomisión, sino intento colaborar en ese mismo sentido. Y si esto le hace pensar que nuevamente saldré de aquí en ese ámbito de ausencia sin palabras, yo también tengo que insistirle a usted en que sus recuerdos siempre son sus olvidos. Esto ya nos lo hemos dicho uno a otro en varias reuniones, y creo que tendremos que seguir insistiendo en la medida en que la subcomisión no tome cartas en el asunto.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Burballa.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Señor director, le agradezco que nos permita en esta comparecencia pedida por otro grupo parlamentario manifestarle nuestra posición y agradecerle, en todo caso, sus palabras.

Voy a intentar ser breve porque usted entiende que debemos compaginar nuestras dedicaciones parlamentarias con otros frentes, y en eso estamos. Quisiera de entrada decirle que creo que interpreto sus mensajes, o al menos intento interpretar sus mensajes, los mensajes que usted lanza, los que lanza aquí y los que lanza fuera de aquí. Y usted en sus mensajes nos dice que quiere una radiotelevisión pública fuerte. Yo creo que usted intenta reforzar el concepto de servicio público, sobre todo a través de la deuda y que sobre todo, usted ha dicho siempre que intentará ir de acuerdo con Bruselas. Por lo tanto, desde su primera comparecencia creo recordar —ya me desmentirá si no es así—, siempre ha dicho que debíamos ir, y que en todo caso, usted estaba dispuesto a ir, de acuerdo con la Comisión, que éste había sido uno de los argumentos que siempre pendía como espada de Damocles en los trabajos que hemos ido realizando y, en todo caso, en el concepto de la propia Radiotelevisión Española como radiotelevisión pública.

Quiero decirle de entrada que nuestro grupo se siente incómodo, que esta incomodidad se acrecienta cada día, y que ya raya en irritación por la situación que atraviesan los trabajos de la subcomisión. Yo creo que usted no será ajeno en absoluto, me consta a la situación y a los distintos estadios por los que ha ido atravesando los trabajos de esta subcomisión. Como ya se ha dicho por parte de otros portavoces yo no voy a insistir en ello, pero quiero que lo entienda. Y además creo que es muy fácil de entender.

Por otro lado, creo que tenemos un gran reto. El reto que tenemos, señor director general, es también, cuando hablamos de televisión pública, permitir que las otras televisiones públicas que hay en España puedan defender sus intereses en los ámbitos donde se deciden las cosas. Eso, que es una reclamación constante de nuestro grupo y de otros grupos en otros sectores diversos (lo es en agricultura, lo es en relaciones exteriores, lo es en comercio, lo es en muchos aspectos), en éste y en este momento creo que tiene especial importancia.

Usted ha hablado de contactos con la Comisión, y le he entendido que decía que usted no tenía un interés especial en tener un trato preferente. Creo que le entendido eso. Cuando se ha hablado de trato preferente, cuando se ha hablado de su interés en aglutinar la representación de toda la televisión de España, centrándola únicamente en Radiotelevisión Española como la radiotelevisión de España, usted ha dicho que no tenía especial interés en tener un trato preferente. Lo cierto es que usted ha ido a la Comisión, y ha ido acompañando por el ministro Piqué; y que yo sepa ni nuestra televisión ni las otras televisiones autonómicas han tenido esa oportunidad. Eso nos ha pasado muchas veces en muchos otros aspectos. Y en muchas ocasiones nuestros gobiernos respectivos han tenido que puentear a la Administración del Estado para conseguir algunas ventajas, pocos, en algunos campos, que han articulado un procedimiento que nuestro grupo entiende que debería ser.

En ese sentido le hablaba de un reto, que en el que a continuación le voy a exponer. El reto es conseguir plantear una voz común ante la Comisión, y en eso estamos: una voz única. Pero que esa voz única que se plantea ante la Comisión sea el resultado de la coordinación, del consenso, llámelo usted como quiera, de tener en cuenta cómo cada televisión pública que tenemos en España va a definir su servicio público o va a resolver sus problemas de financiación o va a hacer que ese proyecto siga siendo viable. Por lo tanto, ese reto que yo creo que el Estado actual, que la España actual, está en condiciones, señor director general, de cumplir y de ejemplificar, porque en esta situación se van a encontrar muy pronto otros organismos públicos de otras naciones y de otros países de la Unión Europea, es el que deberíamos intentar hacer. Y usted tiene poco tiempo para eso, al menos creo que los plazos que tiene encima de la mesa son cortos, porque además usted ha descrito un procedimiento de mensajeros, del Ministerio de Asuntos Exteriores a diversos organismos de las comunidades autónomas y a otros departamentos, que los que estamos un poco bregados en el funcionamiento de la Administración y sabemos cómo funciona habitualmente la Administración en el día a día, vemos que, con ese plazo, va a ser muy difícil llegar a una posición de consenso y absolutamente representativa de esa posición única que debe tener la radiotelevisión pública en España, pero que a la vez debe ser el sumando de las posiciones de cada una de las áreas de las televisiones públicas que tenemos en España, de todas.

Le pedimos, señor director general, que tenga esto especialmente en cuenta cuando hable con el Gobierno de Cataluña y cuando hable con la Corporació Catalana, que es la que a nosotros nos corresponde poner aquí sobre la mesa. Y en definitiva, como siempre, le ayudaremos e intentaremos colaborar en que usted cumpla esa cometido que se ha fijado, que a nosotros nos parece bueno y en el que estamos de acuerdo, que es el de conseguir unificar criterios como el de proporcionar transparencia con un sistema de financiación estable y, en definitiva, con un futuro de la radiotelevisión pública en España.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Conde el Grupo Socialista.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Señor director general, antes de entrar en el núcleo de la cuestión que hoy nos ocupa, la información que usted pueda darnos o nos hado sobre su encuentro con el ex comisario Van Miert en Bruselas, yo quería aprovechar su presencia en esta Cámara para expresarle brevemente una vez más, y espero que de forma definitiva, la preocupación del Grupo Parlamentario Socialista por la política informativa que usted lleva a cabo en Televisión Española.

Voy a ser muy breve, pero le voy a decir una cosa... **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señora Conde, esta comparecencia tiene un objetivo específicos y no...

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Lo diré posteriormente, pero quiero que esta Cámara será... **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, por favor, silencio.

La semana que viene la señor Conde tendrá la oportunidad de presentar las preguntas que considere oportunas en la sesión ordinaria, pero en este momento tiene que ceñirse de la manera más adecuada y más ajustada posible al objeto de la comparecencia.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Señora presidenta, pero nadie podrá impedir que la responsable de un grupo parlamentario pueda en su esquema de razonamiento hacer una reflexión sobre la política informativa. Ese es un razonamiento que yo haré dentro de mi intervención, y espero que esta Comisión sea lo suficientemente flexible y tolerante como para permitir hacerlo. Me parece que si no, esta Comisión no tiene ningún sentido. **(Protestas.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, tranquilidad.

Señora Conde. Usted puede como cualquier miembro de esta Cámara y de esta Comisión, al hilo de su intervención, fundamentar con los razonamientos que considere oportunos, pero al hilo del objeto de la comparecencia.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Señor director general, cuando en la sesión de control de la semana pasada se le hicieron un par de preguntas sobre su comparecencia o sobre su encuentro con el comisario Van Miert, en Bruselas, usted dio una información correcta, pero no me pareció suficiente. Hoy me ha parecido algo más suficiente porque ha dado alguna información sobre el procedimiento de infracción, sobre el contenido de la carta enviada por Bruselas, pero sigue pareciéndome que usted no ha explicado la posición de fondo del comisario Van Miert, y sobre todo lo que no ha explicado y lo que a mí me preocupa es cuál fue su posición y la del ministro. Piqué en aquel encuentro. Es decir, hoy sabemos, porque lo dijo el otro día y porque lo ha dicho hoy, cuál fue la posición de Van Miert y cuál fue el desarrollo de aquel encuentro, pero no sabemos —salvo por los medios de comunicación— cuál fue la posición que mantuvieron el Gobierno de España y el director general de Radiotelevisión Española. Yo creo que si nos lo dijera hoy sería una manera de conocer la

posición del Gobierno español sobre la radio y la televisión pública.

¿Qué me preocupa a mí, señor director general, de esa opacidad que, a mi juicio, sigue existiendo en su época de director general?, ¿qué le preocupa a mi grupo parlamentario?

Me preocupan básicamente dos cosas: una, que no veo una actitud favorable de usted, al margen de sus palabras y de sus declaraciones, hacia la televisión pública; y dos, y es lo que más me preocupa, temo que ustedes se escuden en Bruselas para hacer lo que quieren hacer y no se atreven. Le explicaré por qué me preocupa la posición del Gobierno, que yo creo que en definitiva es la suya.

Mire usted, llevan ya casi tres años gobernando, el mes de junio va a hacer tres años, y en este tiempo han tenido tres directores generales, tres gerentes de Radiotelevisión Española (la señora Ridruejo, el señor López Amor y usted mismo) y tres responsables políticos (Miguel Ángel Rodríguez, el señor Álvarez-Cascos y el señor Piqué). El balance de estos tres años a mi juicio no puede ser peor y a usted le toca una cuota parte de esa responsabilidad.

En este plazo de tiempo, señor director general, han multiplicado la deuda por tres. Nosotros la dejamos, es verdad, en una situación que no era buena (226.000 millones de pesetas), pero ustedes la han subido a casi 800.000 millones a finales de 1999, o seiscientos y pico mil, setecientos mil millones si usted consigue sacar a flote esas iniciativas que tiene en marcha. Ustedes han dejado subir la deuda a extremos injustificable. Ya se lo decíamos el otro día, las cosas serían distintas si una parte de esa deuda se hubiera ido asumiendo por el Estado presupuesto tras presupuesto. Y serían también distintas si ustedes se hubieran prestado a discutir con nosotros las subvenciones que cada año el Gobierno da a Radiotelevisión Española. Pero ustedes, en lugar de eso, lo que han hecho es aumentar el gasto. Y usted me dirá que usted está intentando retenerlo, pero los anteriores no. Y se han metido en aventuras muy disparatadas, como la aventura de Vía Digital, y espero que nos explique en esta Cámara en la próxima comparecencia específica cuál ha sido la ida y la vuelta en esta aventura.

Usted personalmente, hay que reconocerlo, ha iniciado una política de reducir el déficit este año. Pero ¿quién soluciona el problema de fondo? Tiene que ser también usted el que solucione este problema de fondo. ¿Cómo aborda el problema de la deuda? No lo sabemos.

Durante todo este tiempo yo creo que nunca han manifestado una posición definida, ni el Gobierno ni el director general del Ente. Tardaron dos años, como decía antes el responsable de Izquierda Unida, hasta junio de 1998, en presentar un informe donde se explicaba la posición del Gobierno. Lo presentaron por presión de la oposición. Y es papel mojado hoy porque el vicepresidente del Gobierno, señor Álvarez-Cascos, ha caído en desgracia. La llegada del ministro Piqué ha sido como la llegada de Atila, el rey de los humos. Lo poco que había lo ha destruido, lo poco que sabíamos, que era aquel informe, hoy ya no lo tenemos. No hay, por tanto, una posición del Gobierno, y por tanto no hay un punto de partida.

Su antecesor habló, y seguimos hablando hoy, de un pacto de Estado. Pero ni él, ni usted, ni por supuesto el Gobierno, lo hacen posible. ¿Y por qué creo yo que no lo

hacen posible? No lo hacen posible por dos razones básicamente: una, por su gestión, y en esto entra usted directamente, al frente de Radiotelevisión Española. Su política de personal es una política realmente de marginación de las personas que no les son afines políticamente y de amedrantamiento de trabajadores de la casa. Hay un sector de la casa, los que no son afines a ustedes, que están en una situación bastante lamentable. **(Protestas.)** Y dos, por un problema de manipulación informativa, que impide ese pacto de Estado. Ayer y anteayer hubo una información sobre el Tribunal de Cuentas que llegó a posiciones aberrantes desde el punto de vista informativo. No voy a entrar, porque sé que hay una incomodidad en esta sala en este momento para que yo hable, en ejemplos concretos de lo que ha sido este mes desde la última comparecencia suya: cómo se presentó la encuesta del CIS el 25 de febrero, cómo se presentaron los tres años de triunfo del gobierno del Partido Popular, cómo se hizo el día de la mujer trabajadora, cómo se informó de la subcomisión que va a trabajar en esta Cámara sobre el asunto Piqué, o cómo ayer mismo se informaba de la Comisión Europea obviando una información que era importante sobre el señor Marín. Señora presidenta, termino en un momento. **(Protestas.)** Hay un montón de ejemplos y yo le quiero decir una cosa: me parece que esa gestión, mala gestión, con usted al frente de la televisión, hace imposible ese pacto de Estado que es necesario para sacar adelante la televisión.

Yo sólo quiero informar hoy a esta Cámara de una cosa: si en una semana las cosas no han cambiado, pediremos la comparecencia urgente del director general de Informativos. Ya que usted no manda en ese sector, que venga el señor González Ferrari que es el que realmente es responsable de la manipulación, y diría más, de la criminalización del Partido Socialista en Televisión Española. **(Varios señores diputados: ¡Hala, hala!)**

Pero no sólo con su mala gestión impiden el pacto. Lo hacen imposible porque no permiten que funcione la subcomisión para estudiar el futuro de televisión. Todos los comparecientes anteriores lo han dicho: llevamos ya dos prórrogas. Nunca ha habido realmente un trabajo serio en esta subcomisión, y no quiero que usted me diga que no le corresponde a usted. Este período de sesiones no se ha reunido y el Grupo Parlamentario del Partido Popular ha tenido la desfachatez política de convocar esta mañana la subcomisión para el día 25, día en el que finaliza el período de sesiones actual. **(Protestas.)** Realmente es impresionante. Hoy, por el fax de mi casa entra a las 9 de la mañana la convocatoria de la subcomisión y es el último día del período de sesiones. Cuando sabemos... **(Protestas.)** Hoy ha entrado en mi fax... **(Protestas.) (Un señor diputado: El período de sesiones acaba en junio.)**

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, silencio. Ustedes tienen la posibilidad de pedir un turno por alusiones, cuando lo consideren oportuno. Pero tienen que dejar hablar a la portavoz del Grupo Socialista. ¡Silencio!

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO:** Gracias, señora presidenta.

Saben SS.SS. que el período que viene a continuación hasta a junio es un período electoral donde es prácticamente imposible llegar a un acuerdo entre los partidos políticos. El trabajo tenía que haberse hecho en este momento, y no se ha hecho. Y ustedes convocan como convocaron en el período anterior, en diciembre, el último día que finalizaban los trabajos en esta Cámara; antes de las vacaciones de Navidad entonces, de Semana Santa ahora. **(Fuertes protestas.)**

No se pongan nerviosos, señores del Partido Popular, si están haciéndolo mal, tendrán que reconocerlo en esta Cámara. Ustedes están haciendo imposible un pacto de Estado necesario para sacar adelante la televisión pública.

Con nosotros, señores del Partido Popular, señor director general, no se puede jugar. El Partido Socialista está de acuerdo, y lo diré a continuación, en un pacto de Estado, y tiene una propuesta que hacer a esta Cámara que ha hecho a la subcomisión, pero desde luego no va a prestarse a un juego como el que pretenden que juguemos los miembros del Partido Popular, que sólo quieren ganar tiempo para tomar decisiones en la otra legislatura, que no en ésta.

Señor Cabanillas, usted está en una mera política de imagen. Ha habido un cambio de personas, no ha habido un cambio de política. Yo siento decírselo, lleva ya más de cien días y, aunque usted habla muy positivamente de su gestión, yo creo que sólo han cambiado las personas, sólo han cambiado los modos, pero no han cambiado las políticas. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, por favor, silencio.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Ustedes maquillan sus verdaderas decisiones y, lo que a mí me preocupa más, están intentando ganar tiempo y aplazar las decisiones para la siguiente legislatura porque es donde creen que van a tener una mayoría suficiente para tomarlas.

Sé que usted me va a decir que hablo constantemente del Gobierno y no de usted. Pero me gustaría saber dónde está la diferencia: usted está nombrado por el Gobierno y su gestión responde a una política del Gobierno. Se lo dije ya el primer día: usted no va a decidir la política de su casa, y se está demostrando que la política de su casa se decide en Moncloa. Usted está muy mal acompañado para hacer esta gestión, quiere hacer determinadas cosas pero le va a ser muy difícil hacerlas.

Las cuestiones que me preocupaba eran: una, la posición del Gobierno con relación a la televisión, y la siguiente es que el Gobierno, y usted también, pretendan escudarse en Bruselas para hacer lo que quieren hacer y no se atreven. Usted explicó en la anterior sesión de la Comisión la posición —y lo ha hecho hoy otra vez— del ex comisario Van Miert. Hablé de sus referencias al Protocolo de Amsterdam, de su preocupación por que se defina lo que es servicio público, y de su preocupación —lo ha vuelto a decir hoy de una forma muy clara— por la transparencia y por la necesidad de hacer una contabilidad analítica. Pero usted no explica cuál es su posición: ¿qué posición defendió ante Bruselas?, ¿cómo interpreta realmente el Protocolo de Amsterdam que, como usted sabe, tiene bastantes interpretaciones? El mismo comisario Oreja decía que era

un juego para los juristas porque permitía todas las interpretaciones. ¿Cómo define el servicio público? Usted va a tener que decírselo a Bruselas, conviene que lo diga ante esta Cámara. ¿Cómo será el modelo de financiación? No esperen a que funcione esta subcomisión, esta subcomisión es una farsa, y yo no quiero participar en una farsa. ¿Cómo van los trabajos para la contabilidad analítica en Radiotelevisión Española? ¿Y esto qué va a suponer en relación al servicio público?

Las dos cuestiones claves, a mí me parece, señor director general, que ya han salido también en las anteriores intervenciones, son: cómo se define el servicio público, en primer lugar...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Conde tiene que concluir.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Voy terminando.

Y qué modelo de financiación se va a establecer, en segundo lugar. Usted sabe, y lo dijo también el comisario Marcelino Oreja en esta Cámara, que ante los dos temas, ante el servicio público y ante la financiación, las posiciones están muy abiertas y es cada Estado quien debe fijar las posiciones. Por tanto, es usted o el Gobierno quienes tienen que aclararlo ante esta Cámara.

Un minuto más, señora presidenta. Quiero que aclare una cosa porque me preocupa. Hay un punto en el Protocolo de Amsterdam que dice que las actividades de servicio público de radiotelevisión pueden ser realizadas por operadores públicos o privados según decida cada Estado miembro. A mí me preocupa realmente que ustedes —aunque usted ha dicho que no va a ser el último director general de Televisión— quieran privatizar la televisión, quieran que sea un servicio privado, gestionado por algún amigo suyo, el que gestione el servicio público de comunicación. Me temo mucho que estemos pensando en privatizar la televisión, no en esta legislatura, pero sí en la siguiente. Le quiero decir que en eso, desde luego, van a encontrar una posición dura y feroz del Grupo Parlamentario Socialista. Pero por si acaso no es eso lo que ustedes están pensando, aunque creo que sí, mi grupo está dispuesto a ofrecerle un pacto de Estado de verdad. Un pacto de Estado con propuestas concretas, como figuran en nuestro documento de los 10 puntos para un pacto de Estado, en el que definimos claramente el servicio público, en el que hablamos de unas reformas institucionales necesarias en Televisión Española, con el cambio de funciones del director general, de la Comisión y del Consejo de Administración, y sobre todo damos unas pautas muy claras y muy concretas para el sistema de financiación.

Si ustedes realmente tuvieran voluntad política, tienen el apoyo de mi grupo para hacerlo. Pero si no tienen voluntad política, y las cosas —termino, señora presidenta—, siguen como hasta ahora, tendrán siempre la oposición de mi grupo, y aunque me cueste levantar la voz para explicar ante esta Cámara cuál es la posición del Grupo Parlamentario Socialista, la levantaré y la explicaré porque quiero que la sociedad española sepa la farsa en la que está metiéndonos el Partido Popular, y sobre todo el Gobierno del Partido Popular. **(Protestas.) (Un señor diputado: ¡Qué horror!)**

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señorías. Tiene la palabra el señor Ballestero del Grupo Popular.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Quisiera lamentar, en primer lugar, que la flexibilidad en la interpretación del Reglamento se convierta en patente de corso para venir aquí a hablar de cualquier otro asunto, que nada tiene que ver con el orden del día de hoy; lamentar también la falta del rigor del Partido Socialista, además del desconocimiento (y es curioso que una ex ministra como la señora Rosa Conde tenga esa desconocimiento) sobre cómo ha llegado la deuda de Televisión a este punto; y lamentar también que su voluntad no exista en ningún punto, puesto que al mismo tiempo que está hablando de un pacto de Estado, manifiesta que no va a asistir a esa subcomisión. Y desde luego es una nueva falta de rigor decir lo de la convocatoria porque la subcomisión no está convocada, como debería conocer la señora Conde para el último día del período de sesiones. **(Rumores.)**

Pero de cualquier manera, si me permiten, la comparecencia de hoy del director general de Radiotelevisión Española tiene todo su sentido, al menos desde el punto de vista de nuestro grupo parlamentario, para conocer de primera mano y sin interferencias, tan frecuentes en este asunto, cuál es el estado de la relación entre Radiotelevisión Española y el comisario europeo de la Competencia en funciones, en orden a resolver las denuncias básicamente sobre su financiación.

Nosotros pensamos que no es ésta una cuestión que deba resolverse en un binomio de fortaleza-debilidad de unos y otros, sino de rigor y voluntad decidida de superar el conflicto planteado. Y en este sentido creemos que el director general de Radiotelevisión Española ha sido ágil al abordar este problema y se lo ha tomado con interés desde el primer momento. Por ello, desde nuestro grupo le alentamos a mantener esta línea de colaboración permanente con el comisario europeo de la Competencia, en la dirección que usted mismo ya ha reconocido que existe en estos momentos de diálogo y de comprensión mutua, y a mantener igualmente los contactos ya iniciados con otras televisiones públicas afectadas por las mismas causas, como reconocía en su comparecencia.

Una segunda utilidad de su presencia hoy aquí reside en conocer la opinión de los distintos grupos parlamentarios, aunque hayan venido a hablar de otras cosas, y en función de las coincidencias que hay en esta materia, queremos respaldar tanto su actuación como las iniciativas que ella conlleve. Aunque, naturalmente, como hemos visto claramente esta mañana, siempre hay a quien le da lo mismo lo que le digan, le expliquen o argumenten, porque su posición no solamente está prefijada, sino que además es una posición totalmente inamovible, al igual que hay otros grupos que aprovechan cualquier materia para girar como una noria repitiéndose sobre los mismos temas.

El Grupo Parlamentario Popular quiere reiterar hoy su postura favorable a la existencia de Radiotelevisión Española. Queremos que exista en España una radiotelevisión pública de titularidad estatal, y queremos que su programación y financiación sean homologadas a la de los grandes operadores públicos europeos. Queremos que el servicio público se preste dignamente, respetando las reglas del

mercado y de la competencia; queremos una programación que forme, informe y entretenga con calidad de audiencia; queremos que se gestione con imaginación la política de ingresos, mejorando e ideando nuevas fuentes de financiación comercial; queremos, en relación a la política del gasto, que se mejore igualmente la gestión, garantizando una mayor productividad; queremos, en fin, un grupo de comunicación potente que, entre otros objetivos, ayude a mantener la posición de España en Europa y en el mundo.

Nuestro grupo, señor director general, aboga por la plena vigencia del Protocolo de Amsterdam, todavía no ratificado, para subrayar que la autonomía de los Estados es plena en la definición del servicio público y en el mantenimiento de un sistema de financiación mixto, en el que se marque con transparencia el volumen y coste de la actividad en los presupuestos de cada ejercicio.

No vamos a insistir hoy aquí en la originalidad de la financiación de Radiotelevisión Española, que está perfectamente descrita y detectada, y que la singularizan respecto a las televisiones públicas europeas, e incluso respecto a las televisiones públicas autonómicas españolas, pero sí conviene precisar, y más teniendo en cuenta las intervenciones de otros grupos, que el endeudamiento financiero acumulado proviene de los endeudamientos debidamente autorizados en las correspondientes leyes de Presupuestos Generales del Estado, con carácter previo al inicio de cada ejercicio, al no recogerse en dichas leyes las necesarias y suficientes aportaciones públicas. Endeudamiento, por otra parte, que se arrastra, como debería conocer algún portavoz de otro grupo, desde finales de los años ochenta, cuando se acabó de modo definitivo con la situación de dominio que existía en el mercado de la publicidad.

Hemos seguido durante estos meses con atención algunas decisiones de la Dirección General, que sin duda van a paliar la situación económica de Radiotelevisión Española de una forma notable. La mejora en la gestión de la política de ingresos o en la de personal, ajustando los efectivos a las necesidades, previo acuerdo con las partes interesadas, la valoración de la deuda histórica contraída con Retevisión, la venta de la participación accionarial de Radiotelevisión Española en Vía Digital y los reembolsos provenientes del IVA van a mitigar la deuda, y muestran una tendencia muy positiva en cuanto al incremento de ingresos cuantiosos y al avance de la situación, todo ello sin debilitar la empresa, sin empequeñecer el servicio y sin comprometer su futuro. Es igualmente digno de destacar las nuevas líneas de programación propuestas que abundan en la orientación cultural y educativa en la vía de los convenios y el aprovechamiento de los recursos con la que estamos muy de acuerdo.

Por todo ello, señor director general, no apreciamos ningún riesgo grave en la apertura del expediente informativo que lleva a cabo la Comisión Europea, comisión hoy dimitida, pero que pese a que algunos digan que llevamos el paso cambiado, parece que la lógica y el sentido común indican que su continuidad hasta las elecciones sería lo normal; ni sentimos tampoco que de su resolución se deriven compromisos u obligaciones incompatibles con la existencia de Radiotelevisión Española, con una financiación mixta y estable de la misma, ni con una radiotelevisión

sión vinculada a la calidad, a la cultura, al entretenimiento y a un seguimiento mayoritario de los televidentes españoles.

Tampoco nos parece imposible, aunque sí, como han reseñado otros portavoces, ciertamente complicado, la distinción del contenido marcadamente público de la programación del que tiene un acento más comercial; y en este sentido ya hay estimaciones hechas en años pasados.

Estamos, por tanto, ante una realidad que necesita cambios, a lo mejor revoluciones tranquilas, como usted mismo ha calificado, pero que pueden defenderse como realidad, como objetivo y como necesidad democrática en cualquier sitio.

Finalmente, señor director general, queremos agradecerle su buena disposición al haber explicado de nuevo su entrevista con el comisario europeo; queremos expresar nuestro deseo de que la situación se normalice respecto a la Comisión cuanto antes y que los grupos parlamentarios podamos contribuir también a la normalización de Radiotelevisión Española, pactando un nuevo modelo de radiotelevisión pública y fijando un procedimiento de financiación adecuado.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA** (Cabanillas Alonso): Como hay algunos temas que se solapan, iré contestando a SS.SS. sin guardar el orden de intervención.

Déjeme empezar en primer lugar, señora Conde, por utilizar unas palabras que ha utilizado el señor Burballa al comienzo de su intervención. Todos tenemos que compaginar nuestras obligaciones parlamentarias con otros frentes, y eso no es solamente una cuestión de orden, sino es una cuestión también de respeto. Esta comparecencia era para informar de mi entrevista con el comisario europeo de la Competencia acerca del futuro del Ente. En toda su intervención, que se ha prolongado por más de 20 minutos, no ha habido nada más que dos referencias al señor Van Miert: la primera para decir que he explicado con claridad la posición del señor Van Miert, y la segunda para decir que no he explicado la posición que ha tenido el propio comisario Van Miert. Por lo tanto, ya de salida no es fácil contestarle. Y desde luego, lo que sí tengo que decirle es que no es un problema de opacidades, sino a lo mejor es un problema de entendimiento. Usted no ve la actitud favorable de la televisión pública porque la mira, pero no escucha lo que se le dice. Yo creo que es bastante claro lo que he dicho aquí: quiero una televisión pública. Lo he dicho desde la toma de posesión. Toma de posesión en la que ya con anterioridad a la misma usted había criticado y apuntado que yo llegaba para vender Televisión Española a la SEPI. Eso lo dijo en cada una de las comparecencias, sigo sin vender —si es que fuera yo el autorizado para venderle a la SEPI algo—. Por lo tanto, no por mucho repetir o por mucho insistir en los argumentos se va a llegar en algún momento a tener razón. y sobre todo mantengamos el respeto no solamente por SS.SS. o por mí mismo, sino también por la opinión pública, que no merece equívocos y en algunos casos engaños. Y digo engaños, porque pasará a uno en específico.

Por lo tanto, usted no ve la actitud favorable porque no la escucha. Quiero esa televisión pública, la quiero fuerte, la quiero perfectamente gestionada, ahorrando los costes y para llevarla al siglo XXI acorde con las tecnologías.

¿Cuál es mi posición, por lo tanto, ante el señor Van Miert? Pues a lo mejor a usted lo que le pasa es que no le parece demasiado novedosa, pero desde luego lo que no es, es opaca. Nosotros, en el contexto de las otras televisiones públicas europeas, como es el caso de la francesa o el caso de la italiana, a quienes también se dirigió este expediente, hemos sostenido siempre la peculiaridad de nuestro servicio. O lo que es lo mismo, y dicho en términos quizás más gráficos, es servicio público lo que hacemos. Por lo tanto, no hay en ese sentido ningún tipo de concesión con respecto a la postura de Bruselas.

En segundo lugar, y también muy importante, lo que hacemos lo determina el Parlamento, es decir, nosotros hacemos aquello que estamos mandados para llevar a cabo, y el Parlamento es usted, son ustedes.

En tercer lugar, el Protocolo de Amsterdam. Volvemos a lo mismo, no nos escudemos todavía o no pensemos en el protocolo hasta que sea ratificado. Nosotros sí lo implementamos, pero la parte fundamental que tanto a usted le preocupa es meridianamente clara. El Protocolo de Amsterdam lo único que dice es que cae dentro de la responsabilidad de los Estados el definir esas cuestiones a las que usted hacía referencia. Nuevamente cae bajo su responsabilidad y la de SS.SS.

Y por último, a nivel general, en relación con la posición ante el señor Van Miert, usted no se preocupe por los puntos que presentaron desde el Partido Socialista, porque como ya le dije al señor Rubalcaba en mi anterior comparecencia, no es que no sean novedosos, sino que todos y cada uno de ellos han estado siempre expresados en las distintas comparecencias, porque son bastante obvios, y yo creo que en esto no hace falta el consenso porque es un *a priori* de la actitud como españoles, y desde luego de este director general.

El engaño al que hacía referencia y aunque no quería entrar en cuestiones que no eran objeto de esta comparecencia, creo que ha llegado el momento de decir la verdad a la opinión pública se refiere a esa frase repetida por usted en distintas ocasiones de que hemos multiplicado la deuda por tres. En primer lugar, dirjase a mí, no se dirija en plural. Yo soy responsable de lo que soy y no de lo que usted quiere que yo sea. Esa deuda que se multiplica por tres, supongo yo que partiría como base de la cifra de 256.000 millones aproximadamente con la que se llega al año 1996, obviamente ya significaría un engaño, que es llevarla a lo que sería el presupuesto del año 1999. He repetido ya en múltiples ocasiones que es mi objetivo llegar a finales del año 1999 con la misma o menos deuda con la que terminamos el año 1998. Me dirá usted, «pero está eso presupuestado», le diré yo «eso todavía no está en deuda y no está perdido»; lo siento mucho pero todavía siguen siendo 593.000 millones, por lo tanto, no se habría multiplicado, sino que apenas habría sido equivalente. Pero además también hay que decir a los españoles que antes del año 1996 se condonaron 232.000 millones a Televisión Española por parte de su gobierno, por lo tanto, supongo que eso también habría que sumarlo a la cifra del principal, y eso

supondría ya antes de 1996 500.0000 millones, que es una cifra creo que bastante relevante. Por lo tanto, digamos la verdad a la opinión pública, digamos exactamente el estado de esta casa, porque es de los españoles, y no es para nada algo sujeto a peleas partidistas o sobre la cual se deba jugar, y eso en interés de todos.

Señor Burballa, quería matizarle esa idea de que quiero ir de acuerdo con Bruselas. Es un problema de experiencia, quizás personal, puesto que he trabajado allí, pero que es importante. Yo creo que la actitud abierta y de colaboración siempre es preferible a la confrontación con Bruselas, siempre, pero no por una cuestión de táctica, sino por una cuestión real. Los problemas son comunes y eso no significa en ningún momento ningún tipo de cesión de soberanía, sino que significa precisamente que tenemos que colaborar en un contexto global que es en el que vivimos. Entonces, no es que exista un acuerdo *a priori* con el señor Van Miert, sino que, sencillamente, hay respeto hacia un procedimiento comunitario, y desde ese respeto, se da la participación de Radiotelevisión Española en defensa de sus propios intereses, en primer lugar, y, en segundo lugar, que también es importante, en colaboración para la creación o la confección de una Europa en beneficio de todos.

Usted dice que está incómodo por lo que sucede en la subcomisión. No se puede imaginar lo incómodo que estoy yo sobre el mismo punto. Estaría absolutamente deseoso que no ya, sino hace tiempo, ustedes me hubieran marcado exactamente las pautas a seguir, por lo que tantas veces he repetido, porque mientras eso no sea así, mi «Constitución», entre comillas, es un estatuto de 1980, anterior a la existencia misma de las televisiones privadas, y ésa es la norma que me rige, independientemente de los juicios de valor o de las aspiraciones personales que pueda tener yo desde esta Dirección General. Por lo tanto, el primero que está incómodo y al que le urge una solución vía la subcomisión, que para eso se ha constituido, soy yo mismo.

El siguiente punto que quería tratar es para evitar también cualquier equívoco. No tengo ningún interés especial en ningún trato preferente. Evidentemente yo quiero que se defiendan, y así lo hago, los intereses de Radiotelevisión Española, eso en primer lugar. Tampoco tengo ninguna aspiración a aglutinar lo que es la representación de las otras televisiones, para nada. Es más, cada una tendrá su oportunidad de comentar y pasar sus comentarios al Gobierno con respecto a sus distintos balances, a sus distintas cuentas de resultados. Y yo no tengo ni el más mínimo interés en que eso se agrupe después con la posición de Radiotelevisión Española. Yo, al revés, de lo que quiero dejar constancia, y dejarlo muy claro, es de la posición de Radiotelevisión Española, porque, evidentemente, puede haber diferencias, no ya de posición, sino diferencias reales tanto económicas como financieras de unas y de otras. El que sea el Gobierno quien tenga que contestar a Bruselas no significa que no exista o que haya una voz única representada por Radiotelevisión Española. La voz única es la transmisión por el Gobierno de España de una información pedida por Bruselas. Y usted sabe perfectamente que, de acuerdo con el propio Tratado, en el artículo 69, esa fórmula de comunicación, que a usted o a mí nos gustará más o

menos, está impuesta, lo impone el Tratado y la Comisión no admite otra cosa.

Por otro lado, evidentemente, cada una de esas comunidades, y desde luego la suya, tienen sus propios sistemas de representación en Bruselas, que utilizan muy legítimamente y con enorme efectividad, y ellos transmiten y pasan sus opiniones de la manera más cotidiana y fluida. No podemos circunscribir mis relaciones en Bruselas exclusivamente a esa reunión con el señor Van Miert. Evidentemente que mis servicios han estado en contacto y, vuelvo a insistir, yo también lo he estado, con las otras televisiones públicas. Es decir, esto es un proceso, no es únicamente una reunión.

Por lo tanto, ningún interés especial de trato preferente, sino interés en defender lo que represento, ningún interés en aglutinar la representación total, sino exclusivamente hacer llegar al Gobierno, que es el transmisor de esa información, todo lo que se refiere a Radiotelevisión Española. Esa voz única procedimentalmente sí es el Gobierno ante Bruselas, pero obviamente, y será el Gobierno quien lo haga, recogerá las posiciones respectivas de cada una de las partes afectadas.

Señor Ballester, muchas gracias por sus comentarios. Yo de todo ello, quisiera insistir en una cuestión: desde un principio marqué como uno de los objetivos la prioridad de lo que podemos llamar el caso Bruselas. Entonces sí se hablaba de un procedimiento de infracción. Estamos hoy en un momento en el que sólo ha llegado una carta de información, y en el que además no pienso para nada esconderme detrás de la cuestión coyuntural de la dimisión de la Comisión. Evidentemente que eso puede traer consigo unos retrasos por el propio procedimiento interno de elección de la Comisión, pero lo verdaderamente importante es clarificar y contribuir en esa definición de servicio público y hacer, eso sí, que Bruselas sea mucho más receptiva a lo que son nuestros intereses y mucho más receptiva a lo que son las peculiaridades del caso español. Para eso no hay que estar jugando con dimisiones o no dimisiones de la Comisión, sino que es un continuo que tardará el tiempo que tarde, pero que evidentemente pensamos mantener en el futuro próximo.

La señora **PRESIDENTA**: La Presidencia ha consultado al resto de la Mesa, y como ya va siendo tradición en esta Comisión, se concede un segundo turno, que ruego que sea breve y que SS.SS. se ciñan al objeto de la comparecencia y a las contestaciones del director general.

El señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Quisiera aclarar, en principio, que Televisión Española no tiene ninguna deuda, la tiene el Estado para con Televisión Española y el Estado es quien tiene que pagar esa deuda, cosa en la que venimos insistiendo desde hace muchísimos años y que nunca hemos conseguido hacernos entender. Es dinero del Estado, el Estado permite el endeudamiento, y después el endeudamiento consta como deuda de Radiotelevisión Española. Tenemos un sistema exótico en Europa, donde existe el canon, el canon más publicidad, el canon más publicidad más financiación pública, la publicidad más dinero público, pero aquí es publicidad más endeudamiento.

to. Es el único sistema en televisiones públicas en Europa donde se establece publicidad más endeudamiento.

En segundo lugar, de los hechos, señor Cabanillas, incluso de alguna de sus palabras, se deduce que ustedes quieren manos libres para negociar en Bruselas. Manos libres para negociar en Bruselas y después promoverlo brindando con champán en un vaso de plástico, como la señora Loyola de Palacios, sin saber exactamente qué es lo que ha acordado y qué consecuencias va a tener. Tenía que haber sido cava, pero fue champán, y del malo.

Usted tendría en ese sentido que ser un poco, permítame que se lo diga casi en sentido griego, menos cínico. Porque si usted constantemente nos dice «no, no, yo no quiero llevar las manos libre, quiero que me marque la subcomisión lo que tengo que decir». Eso es cinismo. Nosotros hemos planteado al máximo nivel en el Partido Popular y en el Gobierno del Partido Popular este tema de la subcomisión. Nos queda pedir amparo al presidente del Parlamento y lo vamos a pedir, porque nos sentimos en este sentido toreados, como muchos de los miembros de la subcomisión que aquí han expuesto su queja. Y todos ustedes son responsables, incluido usted, señor Cabanillas, porque usted va a comparecer, presuntamente, el próximo jueves ¿para qué? No lo hemos pedido. Nadie ha pedido que comparezca usted, señor Piqué. **(Risas.)** Perdón, señor Cabanillas. Sí, ahora me referiré al señor Piqué, porque lo confundo. Posiblemente el señor Van Miert también los confunde.

Por lo tanto, señor Cabanillas, no entendemos la comparecencia en la que nos va a decir exactamente lo que nos ha dicho aquí, porque aquí hay quejas de que todos nos repetimos. Pues claro, si es que estamos en un absoluto pantano, en un absoluto estancamiento, cómo no nos vamos a repetir. Y usted va a ir el próximo jueves a repetir exactamente lo que acaba de decir aquí. Y nos va a decir a la subcomisión —vea usted una prueba más del cinismo, en sentido griego, no se mosquee usted— que eso es responsabilidad nuestra, y va a decir *urbi et orbi* a todos los miembros de la subcomisión que puedan venir el jueves, porque va a ser un poco tiempo perdido como sigamos así, lo mismo que acaba usted de decir aquí, señor Cabanillas.

Por tanto, yo le ruego que aclaremos las cosas. Manos libres en Bruselas, pero ¿qué es lo que están ustedes llevando a Bruselas?, ¿el documento del Gobierno o la posición del señor Piqué? ¿La posición de señor Piqué que le dice a Van Miert «yo te voy a modelar una televisión a la medida que tú me vas a decir en función de la competencia»? No sabemos qué es lo que ustedes están llevando a Bruselas. Es más, si usted ha sido acompañado por el señor Piqué a la hora de ver a Van Miert de cara a Radiotelevisión Española, es lógico que también el señor Piqué acompañe al resto de las televisiones públicas españolas, también sería lógico. Por lo tanto, para jugar en un terreno absolutamente equilibrado hay que hacer las cosas de manera equilibrada.

Consiguientemente esa revolución tranquila que usted está llevando a efecto no la vemos por ningún lado. Es ganar tiempo para que termine esta legislatura, y ya veremos lo que pasa en la próxima, porque efectivamente pueden darse procesos de privatización galopante. Si esto está en manos del señor Piqué, el señor Piqué en dos años ha privatizado lo que la señora Margaret Thatcher en ocho. Y

puede tener el gran mérito de terminar privatizando una parte importantísima del sector público comunicativo dejando el resto, a Radiotelevisión Española, como un auténtico bonsai comunicativo, por lo tanto, no nos fiamos de esta situación. Vamos a pedir amparo para que se reúna la subcomisión —quedan dos meses y medio— para intentar un acuerdo. El turno de comparecencias realmente ya había terminado, se lo digo sin ánimo de molestarle, pero no hemos pedido su comparecencia, que yo recuerde. La hemos pedido aquí en la Comisión de Control de Radiotelevisión Española. Porque usted no puede seguir jugando el papel de centrista hamletiano, señor Cabanillas, de centrista dubitativo. **(Risas.)** Usted acompaña al señor Piqué, acompaña al documento de Álvarez-Cascos, usted lo acompaña todo, pero no está teniendo ninguna definición clara con respecto al futuro de Radiotelevisión Española; da indicios, insinuaciones, evocaciones, invocaciones, pero realmente no hay una posición real sobre los hechos.

Nosotros queremos —termino, señora presidenta— que cumpla la subcomisión y su presidente con lo que habíamos acordado, que figura allí, reuniones prácticamente semanales. Eso es lo que acordamos. Porque aquí se ha dicho, «que trabaje la subcomisión». Bien. Acordamos reuniones semanales y figura allí grabado. Y han pasado un montón de semanas sin ninguna convocatoria para que intentemos un acuerdo. En segundo lugar, queremos coger como documento básico, puesto que no existe otro, el documento del Gobierno, no voy a llamarlo ya documento Cascos, el documento del Gobierno, como punto de partida; y queremos naturalmente intentar una posición, si es de consenso unánime, mucho mejor, pero si no la que corresponda, y en función de eso haremos el debate, que corresponde hacerlo en el Pleno, antes de finalizar el mes de junio. Y eso es lo que queremos. Usted me va a volver a decir «pues, reúnanse», ¿verdad? Pero todos ustedes tienen alguna responsabilidad en esto. Aquí está presente el Grupo Popular, me está oyendo en este momento, aunque falta el señor Peñalosa, y esto se lo he dicho al señor presidente de la subcomisión y se le ha trasladado al máximo nivel al Partido Popular y al Gobierno, pero no hay voluntad, señor Cabanillas. Perdona que le llamara antes señor Piqué, pero esa entrevista con Van Miert me ha descabulado un poco las identificaciones.

Por lo tanto, eso es lo que queremos muy claro, señor Cabanillas: reunión de la subcomisión, documento del señor Álvarez-Cascos como terreno de juego, como percha en la que colgar el resto de cosas, que pueden llegar a una síntesis de todos los grupos antes de finales de junio. Si vemos que avanza el mes de marzo y abril, ¿qué hacemos, señor Cabanillas?, ¿nos ponemos en huelga de hambre o qué es lo que podemos hacer? Ésta es nuestra actual desesperanza, señor Cabanillas.

La señora **PRESIDENTA**: Señor González de Txabbarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Le quisiera subrayar, señor Cabanillas, dos aspectos que considero políticamente relevantes, y hacer una consideración final.

En primer lugar, le preguntaba al inicio de mi intervención si asistió solo o en compañía de otro u otros. No lo ha

querido decir. Sí, sí, si yo también veo las fotos de los periódicos. Le hago la apuesta que quiera a que no consta en el «Diario de Sesiones» que con tanto rigor copian aquí. Usted no ha querido manifestar públicamente que asistió con el señor Piqué. Ese dato es políticamente muy relevante, señor Cabanillas, porque al final es su obligación, como usted bien ha dicho, el sostener delante de las instituciones europeas los intereses de Radiotelevisión Española. Nada que objetar. Pero es un ministro del Gobierno el que le acompaña, y eso políticamente es muy relevante, y no acompaña a nadie más, cuando el expediente está abierto no sólo para Radiotelevisión Española, sino para el conjunto de operadores públicos. Y ese dato políticamente es un dato fundamental. Para el Gobierno del Partido Popular la única televisión pública en Radiotelevisión Española, no informa a los demás operadores de televisión que están inmersos, están incluso en ese expediente, en ese procedimiento. Ese es el dato políticamente relevante.

En segundo lugar, ahora asistiremos a una perversión metodológica muy llamativa. Ahora resulta que el Ministerio de Asuntos Exteriores —éramos pocos—, siguiendo procedimientos reglados, recibe ese procedimiento para la apertura de ese expediente; recurre (no se sabe tampoco con qué criterio), en el caso del Gobierno Vasco, a la Secretaría de Acción Exterior, para solicitar información en relación a distintos aspectos de las televisiones autonómicas o Radiotelevisión Española, solicitando por ejemplo la definición de servicio público, en el plazo de un mes. Ahora imagínese a cada uno de los operadores autonómicos, a cada gobierno autonómico sudando tinta china para definir lo que es servicio público, cuando aquí hay una subcomisión, y en el plazo de un mes, al Ministerio de Asuntos Exteriores juntando toda esa documentación e intentando hacer una síntesis en relación a la definición de servicio público. Esto ya no es sólo una paradoja, es un auténtico absurdo, es una auténtica perversión del sistema. ¿Que viene dada por acciones exteriores? Por supuesto, pero hombre, mayor iniciativa política debiera existir, como decía con todo fundamento el señor Alcaraz, para poder establecer un mínimo de orden en relación a cómo contestar a este procedimiento cuando aquí hay una subcomisión a la que no se deja trabajar. Hay una subcomisión conformada precisamente para que se establezcan esos mínimos necesarios para la definición de lo que es servicio público, de lo que deben ser contabilidades analíticas, de cómo hay que operar en relación a la asunción de los presupuestos de las televisiones públicas, y ahora resulta que, por un procedimiento exterior, el Ministerio de Asuntos Exteriores remite la solicitud de información, sin más, como si fuera una cosa fría y desangelada, diciendo: «oiga, que me piden de Europa que me diga qué es para usted servicio público, dígamelo». Y no indica qué es lo que va a hacer después. Entonces, ¿qué es lo que va a hacer el Ministerio de Asuntos Exteriores cuando reciba la información de todos sus operarios y la suya también? Ya sé que no es de su competencia, pero admita, señor Cabanillas, que desde lo que es la lectura política de lo que está sucediendo, entendamos que esto es una perversión. Yo creo que son los dos datos políticamente relevantes.

Y como corolario final, señora presidente, he de indicarle al señor Cabanillas; por lo menos por lo que a este

grupo parlamentario respecta que haga las menos referenciadas posibles a la subcomisión. Nosotros nos sentimos tореados, nos sentimos incapaces de poder abordar la tarea que esta subcomisión tiene. Asistimos a las convocatorias que se nos hacen, y asistimos con auténtico pesar a un trabajo de una subcomisión que está claramente bloqueada.

Es verdad que el período de sesiones continúa hasta junio y hay posibilidad de abordar este tema, lo que no se ve es voluntad política de asumir los objetivos que esa subcomisión tiene, y eso hay que asumirlo así. Es decir, haya usted también desde fuera la lectura de lo que está aconteciendo en esta subcomisión, porque aquí usted no es ajeno a los trabajos de la subcomisión, a usted le afecta directamente que esta subcomisión llegue a la consecución de sus objetivos o no, en realidad debiera ser uno de los acicates para que la subcomisión funcione, porque muchas veces cuando recurre al argumento de la subcomisión, por lo menos los que somos miembros, por lo menos en mi caso, sí que nos sentimos un poco sorprendidos. Porque si las referidas que hace usted a los trabajos de la subcomisión se desarrollaran en el nivel que usted denota, indudablemente los trabajos de esa subcomisión estarían en otro nivel.

Por eso quisiera subrayar estas dos lecturas políticas y añadir ese corolario final.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Conde tiene la palabra.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Señor director general, la verdad es que no sabía que en esta Cámara quien fijaba quién respetaba al Parlamento o no, o los tiempos de los intervinientes era el compareciente, pero debe ser una novedad que ahora es el director general que comparece ante la Comisión de Control el que mide el tiempo de los grupos parlamentarios cuando hablan en esta Comisión.

Yo quería decirle una cosa, el respeto a la Cámara no es decir lo que el Grupo Parlamentario del Partido Popular quiere oír o lo que el director general quiere oír. Yo tengo un razonamiento político que me parece que es un razonamiento político correcto desde la oposición y desde nuestra preocupación sobre el futuro de televisión. Y hoy estamos aquí en una comparecencia para que el director general nos explique su contacto con un comisario europeo responsable de estos temas. Y por tanto, estamos hablando del futuro de televisión. Y de hecho en las palabras de todos los intervinientes ha estado hablar del futuro de televisión. Lo que pasa es que otros comparecientes la han enfocado de otra manera y no han expresado otras preocupaciones que sí tiene el Grupo Parlamentario Socialista sobre el futuro de televisión y que como las tiene y están íntimamente relacionadas con la comparecencia de hoy, con todo respeto, eso sí levantando la voz porque el Grupo Parlamentario del Partido Popular no la dejaba hablar, esta responsable del Grupo Parlamentario del Partido Socialista las ha expresado, con todo el respeto a esta Cámara, como ha hecho siempre en su época de ministra y en su época de parlamentaria.

En segundo lugar, usted me dice que yo no escucho, que no sigo las cosas. Claro que escucho lo que usted dice. Ayer leía concretamente un artículo en *Expansión* de un destacado miembro del Partido Popular que decía que ya

bastaba de palabras bonitas, de diálogos sin condiciones, de consenso, de revolución tranquila, de política de calidad, que lo que querían eran hechos. Es exactamente lo que quiere mi grupo. Sus palabras son excelentes, se lo dije desde el primer día, todo es correcto, todo lo que dice es correcto. Y yo le diría más, creo que sus intenciones también son buenas, pero no de dejan. Y usted tendrá antes o después que asumir esa situación, es la suya. Yo ya le dije el otro día que no me gustaría estar en su pellejo. A mí no me vale lo que dice, sé que tiene buena intención y que sus palabras son correctas, pero lo que hace y le dejan hacer es lo contrario. Y lo que a mi grupo le preocupa es lo que hace el Partido Popular, no sólo durante los tres o cuatro meses que usted lleva, sino durante los tres años. Porque yo no estoy hablando sólo de su gestión, yo estoy hablando del futuro de televisión, y para eso me interesa todo el período del Gobierno del Partido Popular.

Sólo quería hacerle una observación. No creo haber hablado nunca de que usted iba a vender Televisión a la SEPI. La SEPI es casi un monopolio del señor Felipe Alcazar, yo hablo de privatización y de mi preocupación por la privatización, y la sigo teniendo. Pero la SEPI la he dejado para él porque yo creo que es monopolio suyo.

Le he dicho a lo largo de mi comparecencia, creo que se me ha entendido, pero seguramente a lo mejor no lo he dicho con suficiente claridad, que usted en la Comisión anterior y en ésta ha explicado bien la posición del comisario, pero no ha explicado la posición del ministro Piqué y la suya, y que lo que a mí me preocupa no es la posición del comisario, por supuesto que tendrá una posición comprensiva hacia nuestros problemas y de respecto y de exigir el respeto al Protocolo de Amsterdam, pero lo que a mí me interesa y lo que yo le he pedido y lo que usted no ha acabado de decir es cuál es su posición, qué posición mantuvo allí. Eso que hemos leído en los periódicos ¿es verdad o no es verdad?, ¿qué posición mantuvo frente a la financiación?, ¿qué posición mantuvo sobre la dimensión de la televisión pública? No nos lo ha dicho, y no conseguimos que nos lo diga. No me interesa tanto la posición del comisario Van Miert, que la conozco y usted la ha explicado, sino la suya, que tampoco hoy la ha explicado.

Míre, usted se escuda, como su antecesor, constantemente en la subcomisión. La televisión es responsabilidad suya, no mía. Es responsabilidad suya, usted ha aceptado ese cargo. Y por tanto, si estamos en un momento problemático para la televisión, en el que estamos estudiando su futuro, usted tiene mucho que decir, yo diría que el que más y el que, por supuesto, tiene que saber más de lo que hay que hacer. Es decir, si tenemos que definir el servicio público, si tenemos que definir el modelo de financiación, deje usted que la subcomisión trabaje, que no trabaja, pero usted haga su tarea. Y su tarea es empezar a apuntar en esta Comisión cuál es su posición frente al futuro de la televisión española. Por favor, señor Cabanillas, no se escude más en la subcomisión. A nosotros nos irrita, porque sabemos que estamos participando en una farsa, y no queremos que usted también nos haga participar cada día en esa farsa, ya nos lo hace el Gobierno, no nos lo haga usted también.

Me dice que el pacto es lo ya visto. Pues no es lo ya visto. Hay una posición muy concreta sobre unos temas, y además abiertos al diálogo. Nosotros queremos ese pacto,

y le decimos cuál es nuestra preocupación, por la que no podemos llegar a ese pacto. Y toda mi intervención ha tenido como finalidad eso: un pacto, pero ese pacto nos lo imposibilita su gestión, la posición frente a la subcomisión, etcétera. No voy a repetir mi intervención. Por tanto, este pacto que nosotros entregamos en esta Cámara no es lo ya visto, es un documento en el que se especifican una serie de posiciones sobre temas claves que estamos discutiendo. Y me gustaría haber oído a algún miembro de la subcomisión perteneciente al Partido Popular, del Gobierno o a usted mismo hacer alguna referencia que no sea genérica a ese documento. Yo me temo que no siquiera se lo han leído, cosa que nosotros hicimos con el documento del Gobierno.

Sobre la deuda, usted me dice que no engañe a la opinión pública. Míre, yo no engaño a la opinión pública, usted sí, incluso el señor Aznar un día en esta Cámara la engañó. La deuda se ha multiplicado por tres, les guste o no les guste, porque al final de este presupuesto a lo mejor yo tengo que rectificar mis palabras, pero hoy por hoy, le guste o no le guste, lo que figura es lo que hay en los presupuestos. Y en los presupuestos vamos a finales de 1999 con una deuda que se acerca a los 800.000 millones de pesetas. Y no hemos hecho el mismo trabajo ustedes que nosotros, nosotros gobernamos catorce años, ustedes tres. Y en tan sólo tres años han puesto la deuda..., si quiere la dejo en 600.000, me da igual, es una burrada, es una brutalidad y usted es el responsable de que eso se solucione, y no puede recurrir constantemente al tú más del Gobierno Socialista.

Míre, yo me voy con más preocupación de esta Comisión que cuando entré. Porque de verdad pensé que hoy llegaríamos a saber cuál es la posición que el Gobierno va a mantener en relación con Bruselas y nos iríamos con un cierto apoyo, con un cierto consenso de todos los grupos para que usted pudiera trabajar. Ese era nuestro deseo. Usted no ha dicho nada más que las generalidades que dijo la otra vez, y nosotros no hemos podido hacer una intervención sosegada, exponiendo, eso sí, con la dureza que creemos necesario, nuestras críticas, pero extendiendo nuestra mano lo que creemos que podemos extenderla, porque el ambiente que ha creado el Grupo Parlamentario Popular durante la intervención al menos de esta portavoz que le habla, lo ha hecho imposible. Por lo tanto mi preocupación es mayor, me voy sin saber cuál es la posición que usted va a mantener en Bruselas, y me voy sin haberle podido ofrecer una cosa que llevamos queriendo ofrecer hace mucho tiempo: un consenso que ustedes acepten.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Ballester.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: La verdad es que durante esta mañana hemos estado hablando sobre algo que nada tenía que ver con la comparecencia del señor director general, que nos venía a explicar su reunión con el comisario europeo. Pero parece que los demás grupos parlamentarios tenían otras intenciones, nos hemos vestido de faralaes y nos hemos ido a las procesiones de Semana Santa, en vez a la feria de Abril. Asumiendo esto, lo que sí quisiera aclarar es el papel del Grupo Parlamentario Popular en la subcomisión. No es desde luego imputable al grupo parla-

mentario que no se haya reunido. La subcomisión es una responsabilidad de todos. **(Rumores.)** De hecho, en estos momentos, y quiero aclararlo, no hay ninguna solicitud por escrito de ningún grupo parlamentario de la convocatoria de la subcomisión, y quien la ha convocado, y eso sí quiero recordarlo, es el presidente de la misma, miembro del Grupo Parlamentario Popular. Además de eso, la comparecencia del director general va a responder a las intenciones del director general anterior, que quería cerrar una primera ronda, y por ello comparece en primer lugar el director general, y creo que esto es información que deberían manejar el resto de los grupos parlamentarios.

Con respecto a la deuda, únicamente quisiera aclarar otra vez y recordar al Grupo Parlamentario Socialista de dónde proviene esta deuda. Dicen que estuvieron gobernando muchísimos años. De acuerdo. Algunos portavoces, de hecho les ha costado y les cuesta mucho el vivir esa pérdida de protagonismo que tenían día a día y la intentan conseguir a base de cualquier tipo de intervención destructiva. Pero a pesar de eso, el cambio que ha habido en la deuda de Televisión Española, como ustedes saben bien, viene de finales de los años ochenta. Lo que sí que celebramos es que la buena gestión de los últimos meses del director general de Radiotelevisión Española permita por fin ver un poquillo de luz en el túnel y nos haga pensar que existen posibilidades de que esta deuda por supuesto no se siga incrementando, sino que por el contrario, pueda incluso llegar a reducirse a finales de año.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA** (Cabanillas Alonso): Señor González de Txabarri, ¿está usted preparado?. Señorita, ¿está usted preparada también para que conste en acta? A esa reunión asistió Piqué y yo mismo. ¿Está usted tranquilo? **(Risas.)**

Segundo, el Gobierno no informa del expediente porque el expediente en ese momento o la solicitud de información no existía, ni el señor Piqué ni yo mismo sabíamos el contenido de la misma, ni si iba a ser dirigido a las distintas comunidades autónomas, contra las distintas televisiones autónomas, contra Televisión Española, contra Radiotelevisión Española. Por lo tanto, yo creo que esta vez esto ha quedado claro.

En cuanto al procedimiento y el tiempo, estoy completamente de acuerdo con usted. Yo, Radiotelevisión Española, a lo más que puedo aspirar es a intentar tener las respuestas y los datos listos en esa fecha, y si no es así, transmitir mi solicitud de ampliación del plazo al Gobierno, de la misma forma que supongo, y están perfectamente en su derecho, harán las otras partes intervinientes. Evidentemente, a mí me parece como a usted un plazo muy corto. En lo que a mí respecta, no sé si llegaremos a tiempo.

En tercer lugar, su referencia al Ministerio de Asuntos Exteriores. Efectivamente es así como se establece en el procedimiento comunitario, pero aprobado por los distintos Estados miembros, yo creo que no es una cuestión que tengamos que tratarla en este sentido de otra forma.

La subcomisión. Le digo lo que le dije al señor Burballa. El primero que está incómodo soy yo mismo. Y eso es, como tantas otras cosas en el día de hoy, un problema de comunicación, de relación, de diálogo, o como lo quieran ustedes llamar, con la instancia pertinente, con el grupo parlamentario, con el Gobierno, si usted quiere. Yo no convoqué la subcomisión, yo no asisto o dejo de asistir porque yo quiera, sencillamente esa subcomisión se plantea para el jueves y es mi obligación asistir.

Otra cuestión también, porque es importante a la hora de las presencias, se lo decía también al señor Burballa, evidentemente que el *lehendakari* ha estado en Bruselas con los comisarios en varias ocasiones para tratar los distintos temas comunitarios. Es decir, aquí no hay ni una posición de no aceptación de esa reunión por parte de Bruselas, ni un ánimo por parte —evidentemente lo entiendo yo así— de nadie de excluir la representación, que es muy legítima, del *lehendakari*. Y luego, la elección del departamento dentro de lo que es el Gobierno Vasco, es una elección a petición del propio Gobierno Vasco, y creo que en concreto el interlocutor es don Juan Diego, si no recuerdo mal. En cualquier caso, es algo completamente ajeno y que excede en mucho a lo que son mis funciones. Obviamente no tengo por que opinar, ni derecho, sobre esos temas.

Señor Alcaraz. Independientemente ya de la cuestión del subconsciente, entiendo perfectamente el haberme vuelto a confundir con el señor Piqué, pues efectivamente los dos estábamos allí.

La deuda. Usted hace unas disquisiciones. Efectivamente hay subvención, hay autorización de endeudamiento, precisamente y un poco ligado a lo que decía la señora Conde, si hay autorización de endeudamiento, no necesariamente eso es deuda, se podrá endeudar o no endeudar una entidad específicamente y no por ello hay que contabilizarla de salida.

Usted me dice, y esto sí me importa, que yo quiero manos libres para negociar en Bruselas. No es que quiera manos libres, yo he negociado en la medida en lo que son mis funciones y mis competencias, libremente o no libremente. Yo así lo he hecho, y la verdad es que creo que ha sido bastante positivo a donde hemos llegado.

¿Cinismo? No existe ninguno. Sofismo por su parte, ya que estamos en escuelas griegas, mucho. Si quiere lo hablamos fuera de esta Cámara, pero ya le he dicho tantas veces las mismas cosas que me es muy difícil seguir insistiendo. En la próxima legislatura ya veremos lo que pasa, no tengo ni la más remota idea de lo que va a pasar en la próxima legislatura. Le he dicho en repetidas ocasiones que no existe ningún plan específico de privatización o de compra por parte de la SEPI o de nada, sencillamente hay lo que ya le he dicho en todas estas comparecencias.

Y si sobre los trabajos de la subcomisión usted me pide a mí que le dé indicios, invocaciones o pistas déme usted una, aparte de pedir que siga el mismo papel que de hecho presentó el Gobierno hace un tiempo.

Señora Conde, mi posición. Aquí hay una cuestión que también es importante resaltar. Es decir, a lo mejor le estamos dando o le están dando ustedes muchísima mayor trascendencia al contenido de esa reunión del que realmente tuvo. No es una cuestión de que se hable de todo el modelo y se diseñe una estrategia a seguir. No, allí se habló de cua-

tro cuestiones, que son las que he explicitado. Se habló, además del procedimiento, de su falta de datos. Precisamente para tomar una posición con respecto a esas cuestiones, es por lo que se van a proporcionar esos datos. Entonces, y no sólo se lo dirijo a usted, sino a todos, no se trata de una cuestión de modelo en esa reunión con el señor Van Miert, sino una cuestión del artículo 92 del Tratado. Y eso es algo completamente distinto. Es decir, hay un procedimiento en curso, una solicitud de información, información muy puntual sobre datos específicos, y de ahí la Comisión tomará la postura que se quiera. Nosotros hemos tomado en estos momentos una postura muy sencilla: es contestar a ese requerimiento de datos, como es nuestra obligación, defender la idea de una televisión pública fuerte, defender la idea de que es a los Estados a quienes corresponde el diseño del modelo y de la financiación y defender una financiación mixta o diversificada, como ustedes lo quie-

ran llamar. Y sobre todo quiero expresar que las actuaciones que se han venido tomando hasta ahora van precisamente en esa misma línea.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general.

Muchas gracias a todos ustedes.

Se levanta la sesión.

Era la una del mediodía.

Nota: El presente «Diario de Sesiones», de la Comisión de Control Parlamentario de RTV, del miércoles 17 de marzo de 1999, no guarda la relación cronológica habitual, con el fin de no retrasar la publicación de los «Diarios de Sesiones» ya elaborados.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961